

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 8900001979 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA OFICINAS Y ESCOLARES SA DE CV REPRESENTADA POR EL C. BRAULIO MARTIN LUNA ANDRADE, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "EL GOBIERNO":

I.1. Que acude a la celebración del presente contrato con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 primer párrafo, 3, 13 fracción II, 17 último párrafo y 24 fracciones I inciso m), IV incisos d) y f), y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 2 fracción I, 6 fracción I, 97, 98, 99 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI y XII de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 62 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017; 1, 2 Fracción III inciso b), 3, 8 segundo y tercer párrafos, 9 fracción VI, 90 fracción II y 99 fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

I.2. Que el LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA acredita su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante nombramiento de fecha 4 DE FEBRERO DE 2014, suscrito por el C.P. ÁNGEL ISIDRO MACÍAS BARRÓN, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

I.3. Que como consta en el Acta correspondiente a la 727ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal de fecha 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, se emitió el fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-084-17 (CAGEG-084/2017) ADQUISICION DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; Y OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO, por el cual se adjudicaron las partidas mencionadas en los pedidos 9900004309, 9900004310, 9900004311 a "EL PROVEEDOR".

I.4. Que la disposición presupuestal para el cumplimiento de los compromisos que se asumen a través del presente instrumento se encuentran contemplados en la partida presupuestal descrita en cada una de la(s) posición (es) del(los) pedido(s).

I.5. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave GEG-850101-FQ2 y para efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, en Guanajuato, Gto.

II. DE "EL PROVEEDOR":

II.1. Que acredita la legal existencia de la sociedad mediante escritura pública número 7273 de fecha 05 DE OCTUBRE DE 2007, otorgada ante la fe del licenciado MIGUEL MENDOZA ONTIVEROS Notario Público número 99, en legal ejercicio en el partido judicial de LEON GTO; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 55863*20 de fecha 17 DE NOVIEMBRE DE 2007.

II.2. Que el C. BRAULIO MARTIN LUNA ANDRADE, acredita su personalidad y cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura pública número 21927 de fecha 25 DE MARZO DE 2008, otorgada ante la fe del licenciado LUIS MONEM STEFANO Notario Público número 8, en legal ejercicio en el partido judicial de LEON GTO y se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR con clave LNaNB85032611H100 y número de folio 0000085936211 expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Que tiene por objeto: **MOBILIARIO ESCOLAR ESCRITORIOS CREDENZA ELECTRONICA Y LIBREROS.**

II.4. Que cuenta con la suficiente capacidad técnica, económica y material para obligarse a cumplir con los compromisos establecidos en el presente contrato.

II.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal y legal en calle **GRANITO 508 AZTECA 1RA SECCION LEON GTO. C.P. 37520 TEL. 4776379800.**

II.6. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave OES0710055LA y en el Padrón Estatal de Proveedores del Gobierno del Estado de Guanajuato bajo el número 0000034979.

III. DE AMBAS PARTES:

III.1. Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que intervienen en la celebración del presente contrato.

III.2. Que comparecen a la celebración de este acto jurídico, libres de toda violencia, dolo, error o mala fe, por lo que desde ahora renuncian en su perjuicio a invocar algún vicio en el consentimiento.

III.3. Que es su voluntad celebrar el presente contrato de acuerdo al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA. "EL GOBIERNO" adquiere y/o recibe los bienes o servicios por parte de "EL PROVEEDOR", descritos en el (los) pedido(s) número(s) 9900004309, 9900004310, 9900004311 en los términos, plazos, cantidades, características, especificaciones y precios detallados, mismo que firmado por las partes forma parte integral del presente contrato.

DE LA CONTRAPRESTACIÓN

SEGUNDA. Para el cumplimiento del presente instrumento, "EL GOBIERNO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$ 106,465.96 (CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOSSESENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.), I.V.A. incluido, en los términos y condiciones señalados en el (los) pedido(s) número(s) 9900004309, 9900004310, 9900004311, previa entrega de los bienes o servicios objeto del presente instrumento.

"EL PROVEEDOR" garantiza el precio ofertado, el que se mantendrá fijo hasta el término del contrato.

DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

TERCERA. "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL GOBIERNO" los bienes o servicios en el lugar y plazo estipulados, con las características y especificaciones técnicas y de calidad señaladas en el(los) pedido(s) número 9900004309, 9900004310, 9900004311, así como lo

ofertado por "EL PROVEEDOR" dentro de su propuesta técnica, la cual forma parte integral del presente contrato.

DE LA CALIDAD DE LOS BIENES

CUARTA. "EL PROVEEDOR" se compromete a que los bienes o servicios objeto de este contrato reúnan los requisitos de calidad y especificaciones solicitados, a entera satisfacción de "EL GOBIERNO".

No obstante lo anterior, "EL GOBIERNO" por conducto del área técnica solicitante dará puntual seguimiento de las obligaciones contenidas en el presente instrumento jurídico y en estricto apego a la normatividad aplicable.

DE LA PENA CONVENCIONAL

QUINTA. "EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir como pena convencional a "EL GOBIERNO", la cantidad que resulte de aplicar un 2% sobre el valor de los bienes o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados y hasta su cabal cumplimiento.

La cantidad que resulte de la pena referida, será deducida por "EL GOBIERNO" del pago que se le adeude a "EL PROVEEDOR", o se harán efectivas mediante el cobro de las garantías otorgadas por el mismo.

DEL PAGO

SEXTA. El pago se tramitará de manera individual para cada pedido dentro de los 15 días posteriores a la fecha de recepción de los bienes o servicios adquiridos a entera satisfacción del "EL GOBIERNO", así como de la factura original detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, salvo el supuesto en que el "EL PROVEEDOR" cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de las penas respectivas.

DE LA GARANTÍA

SÉPTIMA. "EL PROVEEDOR" garantiza de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento mediante el otorgamiento de FIANZA número 2148393 a la firma del presente contrato, expedido por AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., institución financiera autorizada, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, que corresponde al 12% del monto total adjudicado sin incluir el IVA, misma que deberá mantener vigente durante toda la vigencia del presente contrato y durante 12 meses después de que se hayan cumplido a satisfacción de "EL GOBIERNO" todas las obligaciones contraídas en el presente instrumento; garantía que deberá reunir los requisitos que al efecto exigen las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

No obstante lo anterior, y de acuerdo a la naturaleza propia de los bienes objeto del presente instrumento, "EL PROVEEDOR" podrá solicitar la liberación de la garantía respectiva, una vez cumplidas las obligaciones garantizadas, previa aceptación del área solicitante en términos de la normatividad aplicable.

DE LA VIGENCIA

OCTAVA. El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 20 DE JULIO DE 2018.

En el supuesto de que una vez fenecida la vigencia del presente contrato y "EL PROVEEDOR" no haya dado cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones, éstas se mantendrán vigentes para efecto del ejercicio de las acciones administrativas y legales a que haya lugar.

DE LAS MODIFICACIONES

NOVENA. El presente contrato podrá ser modificado en cualquier momento por común acuerdo de las partes, pero en todo caso dichos cambios constarán en convenio modificatorio suscrito por ambas, el cual deberá realizarse conforme a las disposiciones legales aplicables.

DE LA RELACIÓN LABORAL

DÉCIMA. "EL GOBIERNO" no reconoce ninguna relación laboral con el personal que para el cumplimiento del presente contrato "EL PROVEEDOR" llegara a contratar a efecto de suministrar los bienes o servicios objeto del presente contrato. Así "EL PROVEEDOR" reconoce que asume la responsabilidad laboral y de seguridad social, de tal suerte que la relación obrero patronal, subsistirá sólo entre "EL PROVEEDOR" y sus empleados, eximiendo a "EL GOBIERNO" como patrón solidario o beneficiario de los servicios personales subordinados. En ésta tesitura, "EL PROVEEDOR" se obliga a transcribir el contenido de este párrafo en los contratos individuales o colectivos de trabajo que al efecto celebre.

DE LA RESCISIÓN

DÉCIMA PRIMERA. Procederá la rescisión del contrato sin responsabilidad alguna para "EL GOBIERNO", cuando "EL PROVEEDOR" incumpla:

- De manera parcial o total con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato,
- No entregar la garantía de cumplimiento establecida en la cláusula séptima, y
- De acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

En cuyo caso se notificará a "EL PROVEEDOR", el inicio de la rescisión mediante escrito que señale las causas que dieron origen a la misma.

DE LA INTERPRETACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de las autoridades competentes de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, así como a la Legislación aplicable vigente en esta Entidad, por lo que desde este momento renuncian a cualquier otro fuero que por razón de territorio o por cualquier otra causa presente o futura pudiera corresponderles.

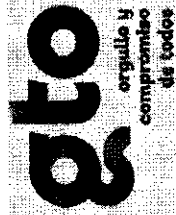
Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato el 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.

"EL GOBIERNO"

"EL PROVEEDOR"

LICENCIADO ALBERTO GARCÍA CORIA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. BRAULIO MARTIN LUNA ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Cd. Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
99000004309

HOJA: 1 DE 1

PROVEEDOR: OFICINAS Y ESCOLARES SA DE CV		DIRECCION: GRANITO, 508, AZTECA 1RA SECCION, Leon, C.P. 37520, GTO. Tel.4776379800															
FECHA DEL DOCUMENTO: 08.11.2017		Forma de pago: Los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su represe ntación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, p revia entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción															
NO. INVITACION 40051001-084-17		Anticipo: N/A															
<table><thead><tr><th>Procedimiento</th><th>Clave del bien</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Descripción</th><th>P. Unitario</th><th>P. Total</th></tr></thead><tbody><tr><td>48</td><td>50522595</td><td>4.00</td><td>PZA</td><td>PROYECTOR F. Entrega: 21.12.2017 Centro G. 2009 Partida Presup. 5210 Elemento PEP: A17.GG.Q0205 Sol. Ped: 0190028126 Carrito: 3000012442 ENTREGAR EN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 36250 YERBABUENA MX GTO GUANAJUATO OBSERVACIONES: PROYECTOR MARCA OPTOMA MODELO: BR329</td><td>8,558.48</td><td>34,233.92</td></tr></tbody></table>				Procedimiento	Clave del bien	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	P. Total	48	50522595	4.00	PZA	PROYECTOR F. Entrega: 21.12.2017 Centro G. 2009 Partida Presup. 5210 Elemento PEP: A17.GG.Q0205 Sol. Ped: 0190028126 Carrito: 3000012442 ENTREGAR EN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 36250 YERBABUENA MX GTO GUANAJUATO OBSERVACIONES: PROYECTOR MARCA OPTOMA MODELO: BR329	8,558.48	34,233.92
Procedimiento	Clave del bien	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	P. Total											
48	50522595	4.00	PZA	PROYECTOR F. Entrega: 21.12.2017 Centro G. 2009 Partida Presup. 5210 Elemento PEP: A17.GG.Q0205 Sol. Ped: 0190028126 Carrito: 3000012442 ENTREGAR EN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 36250 YERBABUENA MX GTO GUANAJUATO OBSERVACIONES: PROYECTOR MARCA OPTOMA MODELO: BR329	8,558.48	34,233.92											
IMPORTE EN LETRA TREINTA Y CUATROMIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 92/100 M.N.					TOTAL 34,233.92												

LIC. ALBERTO GARCÍA CARRIA

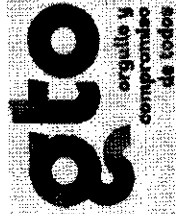
DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GUALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑOR OMAR IBRAHIM CABRAL MIER

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col. Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
99000004309

[Handwritten signature]

HOJA: 1 DE 2

Dirección de Facturación: Col. Yerbabuena

Numero: 9.5

C.P. 36250, Guanajuato, Gto México

DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PASEO DE LA PRESA NO. 103 GUANAJUATO, GTO., ZONA CENTRO C.P. 36000 R.F.C. GEG850101-FQ2

DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO A SU OFERTA TÉCNICA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO.

DEBERÁ ENTREGAR LIBRE A BORDO EN: Almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros ubicado en Carr. Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto., Tel. (473) 7353400 ext 182 y 183. Horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ SER A MÁS TARDAR EL DÍA: 21 noviembre 2017

A LA FIRMA DE ESTE, #EL PROVEEDOR# GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO CON FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL 12% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN INCLUIR EL IVA, MISMA QUE DEBERÁ MANTENER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O HASTA QUE SE CUMPLAN TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. SE PODRÁ EXCEPTUAR DEL OTORGAMIENTO DE DICHAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE SUMINISTRE EN FORMA INMEDIATA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE POR EL PAGO DE LAS FIANZA, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

POR ENTREGA INMEDIATA SE ENTENDERÁ EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS SE ENTREGUEN O PRESTEN EN SU TOTALIDAD EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, O DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE, DEBIENDO EN SU CASO PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ENTREGA INMEDIATA O BIEN LA FACTURA O REMISIÓN QUE ACREDITE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

PARA TRÁMITE DE PAGO EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A RECABAR EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL, NOTA DE REMISIÓN, VALE O DOCUMENTO QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, INDICANDO LOS SIGUIENTE DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE, PUESTO, FECHA DE RECEPCIÓN Y SELLO DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.

LIC. ALBERTO GARCÍA CORIA

DIR. GRAL. DE REQ. MAT. SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUETLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑOR OMAR IBRAHIM CABRAL MIER

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004309

[Handwritten mark]

HOJA: 2 DE 2

DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES CARTAS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, relaciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

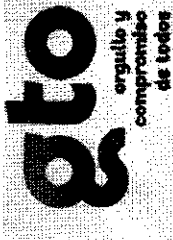
[Handwritten signature of Lic. Alberto García Coria]

LIC. ALBERTO GARCÍA CORIA
DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

[Handwritten signature of Lic. Omar Ibrahim Cabral Mier]

SEÑOR OMAR IBRAHIM CABRAL MIER
EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004310

[Handwritten signature]

HOJA: 1 DE 2

PROVEEDOR: OFICINAS Y ESCOLARES SA DE CV		DIRECCION: GRANITO, 508, AZTECA 1RA SECCION, Leon, C.P. 37520, GTO. Tel.4776379800
FECHA DEL DOCUMENTO: 08.11.2017	Forma de pago: Los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su represe ntación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, p revia entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción	B P D O C I O M E N T O
NO. INVITACION 40051001-084-17	Anticipo: N/A	

Pos. Origen	Código An.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
1	50513118	2.00	PZA	PANTALLA ELECTRICA 60"X60" PARA PROYECTO F. Entrega: 21.12.2017 Centro G. 0201 Partida Presup. 5190 Elemento PEP: A17.17.P0484.1008 Sol. Ped: 0190028065 Carrito: 3000012385 ENTREGAR EN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 36250 YERBABUENA MX GTO GUANAJUATO OBSERVACIONES: PANTALLA ELÉCTRICA MARCA SCREEN MODELO: MSE-152	3,200.44	6,400.88
8	50515646	1.00	PZA	PANTALLA LED SMART TV 60 PULGADAS F. Entrega: 21.12.2017 Centro G. 0708 Partida Presup. 5190 Elemento PEP: A17.17.P2557 Sol. Ped: 0190027913 Carrito: 3000012246 ENTREGAR EN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 36250 YERBABUENA MX GTO GUANAJUATO OBSERVACIONES: PANTALLA LED SMART TV 60" MARCA HISENSE MODELO: 65CU6200	20,393.96	20,393.96

[Handwritten marks: 'K' and 'A']



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

argullo y
comprando
de todos

PEDIDO
9900004310

[Handwritten signature]

HOJA: 2 DE 2

Folio	Orig	Código Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
18		50522588	1.00	PZA	PROYECTOR DE 2800 A 3000 LUMENES F. Entrega: 21.12.2017 Centro G. 0201 Partida Presup. 5210 Elemento PEP: A17.17.P0464.1008 Sol. Ped: 0190028067 Carrito: 3000012387 ENTREGAR EN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 36250 YERBABUENA MX GTO GUANAJUATO OBSERVACIONES: PROYECTOR MARCA ACER MODELO: X117	7,157.20	7,157.20
TOTAL							33,952.04

IMPORTE EN LETRA
TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 04/100 M.N.

LIC. ALBERTO GARCÍA GORIA

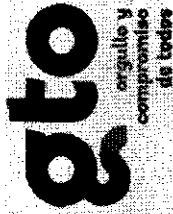
LIC. JOSÉ LUIS CUEZAR FIANCO

SEÑOR OMAR IBRAHIM CABRAL MIER

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004310

HOJA: 1 DE 2

Observaciones

Dirección de Facturación: Col. Yerbabuena

Numero: 9.5

C.P 36250 , Guanajuato, Gto México

DATOS DE FACTURACIÓN: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO CARR. IRAPUATO-SILAO KM. 12.5 IRAPUATO, GTO C.P. 36821 RFC: ITS951024V73

DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO A SU OFERTA TÉCNICA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO.

DEBERÁ ENTREGAR LIBRE A BORDO EN:

Partidas 1 y 18: ITESI, Irapuato Edificio #A# , departamento de compras, Responsable Patricia Covarrubias Saavedra
Teléfono 01 4626067900 ext 133

Partida 8: Carretera Tarimoro # Acámbaro km 5.5 Colonia el Acebache, Tarimoro, Responsable Lic. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo

LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ SER A MÁS TARDAR EL DÍA: 21 noviembre 2017

A LA FIRMA DE ESTE, #EL PROVEEDOR# GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO CON FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL 12% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN INCLUIR EL IVA, MISMA QUE DEBERÁ MANTENER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O HASTA QUE SE CUMPLAN TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. SE PODRÁ EXCEPTUAR DEL OTORGAMIENTO DE DICHAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE SUMINISTRE EN FORMA INMEDIATA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE POR EL PAGO DE LAS FIANZA, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

POR ENTREGA INMEDIATA SE ENTENDERÁ EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS SE ENTREGUEN O PRESTEN EN SU TOTALIDAD EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, O DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE, DEBIENDO EN SU CASO PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ENTREGA INMEDIATA O BIEN LA FACTURA O REMISIÓN QUE ACREDITE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

LIC. ALBERTO GARCÍA CORA

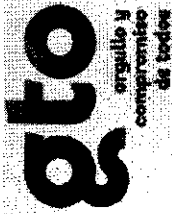
DIR.GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRAVES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR RAMCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑOR OMAR IBRAHIM CABRAL MIER

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerababuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
99000004310

HOJA: 2 DE 2

PARA TRÁMITE DE PAGO EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A RECABAR EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL, NOTA DE REMISIÓN, VALE O DOCUMENTO QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, INDICANDO LOS SIGUIENTE DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE, PUESTO, FECHA DE RECEPCIÓN Y SELLO DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.

DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES CARTAS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones ~~por defectos de~~ fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el período mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción ~~de los~~ bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

LIC. ALBERTO GARCÍA CORTA

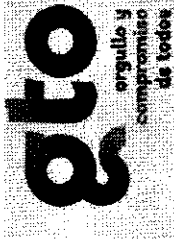
DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑOR OMAR IBRAHIM CABRAL MIER

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

PEDIDO
99000004311

HOJA: 1 DE 1

PROVEEDOR: OFICINAS Y ESCOLARES SA DE CV	DIRECCION: GRANITO, 508, AZTECA 1RA SECCION, Leon, C.P. 37520, GTO. Tel.4776379800
--	---

B. GARCIA

FECHA DEL DOCUMENTO: 08.11.2017	Forma de pago: Los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, p revia entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción
NO. INVITACION 40051001-084-17	Anticipo: N/A

Pos. Orig	Cuenta Anl.	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
3	50515652	1.00	PZA PANTALLA LED 70 PULGADAS F. Entrega: 21.12.2017 Centro G. 0201 Partida Presup. 5190 Elemento PEP: A17.44.P0729 Sol. Ped: 0190028208 Carrito: 3000012510 ENTREGAR EN: MANUEL GOMEZ MORIN N.300 38933 COMUNIDAD JANICHO MX GTO SALVATIERRA OBSERVACIONES: PANTALLA DE 70" MARCA SONY MODELO: KD-70X690E	38,280.00	38,280.00

IMPORTE EN LETRA TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 M.N.	TOTAL 38,280.00
--	---------------------------

LIC. ALBERTO GARCIA CORIA
DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS GUILLERMO LLAR FRANCO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑOR OMAR IBRAHIM CABRAL MIER
EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Col Yerbabuena, 36250

Guanajuato, GTO.

(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004311

[Handwritten signature]

HOJA: 1 DE 2

Dirección de Facturación: Col. Yerbabuena

Numero: 9.5

C.P. 36250 , Guanajuato, Gto México

DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SALVATIERRA

MANUEL GOMEZ MORIN No. 300 COL. LOC. JANICHO, SALVATIERRA GUANAJUATO. C.P. 36933, RFC-ITS0908258A7.

DEBERÁ ENTREGAR DE ACUERDO A SU OFERTA TÉCNICA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO.

DEBERÁ ENTREGAR LIBRE A BORDO EN: Oficina del Jefe del Departamento de Centro de Computo del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra, ubicado en la localidad de Janicho, en Salvatierra Guanajuato, domicilio: Manuel Gómez Morín No. 300, col. Centro, CP. 36933. Lic. Abel Pizano Rangel Teléfono 466 663 9800

LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ SER A MÁS TARDAR EL DÍA: 21 noviembre 2017

A LA FIRMA DE ESTE: #EL PROVEEDOR# GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO CON FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL 12% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN INCLUIR EL IVA, MISMA QUE DEBERÁ MANTENER VIGENTE DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO O HASTA QUE SE CUMPLAN TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. SE PODRÁ EXCEPTUAR DEL OTORGAMIENTO DE DICHAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE SUMINISTRE EN FORMA INMEDIATA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS.

DEBERA PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE POR EL PAGO DE LAS FIANZA, A LA FIRMA DEL CONTRATO.

POR ENTREGA INMEDIATA SE ENTENDERÁ EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS SE ENTREGUEN O PRESTEN EN SU TOTALIDAD EN LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, O DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE, DEBIENDO EN SU CASO PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ENTREGA INMEDIATA O BIEN LA FACTURA O REMISIÓN QUE ACREDITE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

PARA TRÁMITE DE PAGO EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A RECABAR EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL, NOTA DE REMISIÓN, VALE O DOCUMENTO QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, INDICANDO LOS SIGUIENTE DATOS: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE, PUESTO, FECHA DE RECEPCIÓN Y

LIC. ALBERTO GARCÍA GORÍA

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑOR OMAR IBRAHIM CABRAL MIER

EJECUTIVO DE COMPRAS



Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5

Col Yerabuena, 36250

Guanajuato, GTO.

(473) 73-53-400

PEDIDO
9900004311

[Handwritten signature]

HQJA: 2 DE 2

SELLO DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD.

DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES CARTAS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Carta del Fabricante y/o Distribuidor Mayorista en el cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Carta del fabricante y/o Distribuidor Mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

LIC. ALBERTO GARCÍA CORTA

DIR. GRAL. DE REC. MAT. Y SERV. GRALES.

LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR FRANCO

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

SEÑOR OMAR IBRAHIM CABRAL MIER

EJECUTIVO DE COMPRAS



Afianzadora
SOFIMEX S.A.

Bld. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-
2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2148393
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1533007
AGENTE
1532

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUERETARO QUERETARO, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$11,013.72	\$11,013.72	PESOS	8	1532

RAMO	SUBRAMO
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$11,013.72 (**ONCE MIL TRECE PESOS 72/100 M.N.**)

- 1.- MONTO DE LA FIANZA \$ 11,013.72 (ONCE MIL TRECE PESOS 72/100 M.N.) SIN INCLUIR I.V.A.
- 2.- FIANZA NO. 2148393
- 3.- BENEFICIARIO: SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
- 4.- DOMICILIO: CARR. GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 9.5. COL. YERBABUENA, GUANAJUATO, GTO.
- 5.- CONTRATO NO. 8900001979 Y PEDIDOS: 9900004309, 9900004310 Y 9900004311.

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE OFICINAS Y ESCOLARES, S.A. DE C.V. EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. 8900001979 DERIVADO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. 40051001-084-17 (CAGEG-084/2017) PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES: CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO: Y OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO.

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO NO. 8900001979 Y PEDIDOS: 9900004309, 9900004310 Y 9900004311.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS ACCESORIOS EN EL EVENTO DE QUE SE HAGAN EXIGIBLES, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS Y RECHAZADOS POR MALA CALIDAD O POR NO REUNIR LAS CONDICIONES PACTADAS.
- D) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL PROVEEDOR", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, Y AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y/O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.
- E) QUE PARA LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A TRAVÉS DE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA.
- F) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- G) EN CASO DE QUE SE SOLICITE O SE EXIJA LA PRESENTE FIANZA, SU EJECUCIÓN SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO)

FIRMA

PIMENTEL ESCALANTE LUIS ABEL
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

QI+SrlUW/R8ZnBpdl1mly1oKcFBMo18de2VPVJDTte6PRoZjNYo4z8zqAz29zByuAqk7KfG03gLG5XrUjWmGeYyO2RmM44yH0ZK0U0rte5Awyl8pdy8vEVQbkbpBUAFg+kt+83dBJ6CE/ApId0sFOKW6zJNX+eo=PIMENTEL ESCALANTE LUIS ABEL